

Octava sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Expositor: Ing. Francisco Jaramillo Tarazona

Lunes 3 de marzo de 2025

CARTERA DE PROYECTOS BAJOS SUPERVISIÓN

El OSITRAN supervisa 32 contratos de concesión que representan un compromiso de inversión de **US\$ 20,034 millones** en aeropuertos, puertos, carreteras, vías férreas y el Metro de Lima, y el Anillo Vial Periférico. Asimismo, supervisa a 2 entidades prestadoras públicas (CORPAC y ENAPU).



Aeropuertos

- 3 contratos (18 aeropuertos)
- CORPAC



Puertos

- 8 Contratos
- ENAPU



Carreteras

- 16 contratos
- 6,693 kilómetros de red vial



Vías férreas

- 2 Contratos



Metro de Lima

- 2 Contratos: L1 y L2

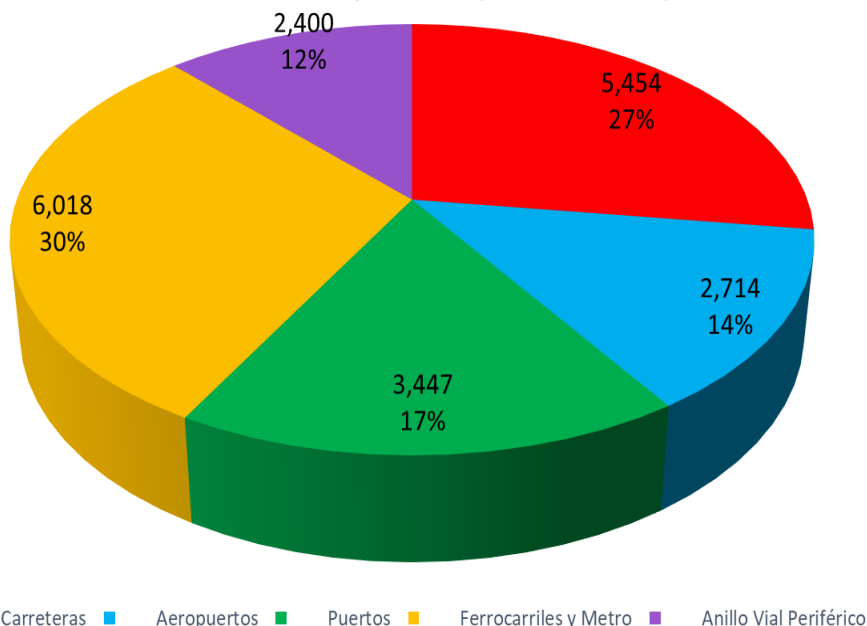


Anillo Vial Periférico

- 1 Contrato

INVERSIÓN REFERENCIAL EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Total Inversión Comprometida (millones de US\$)



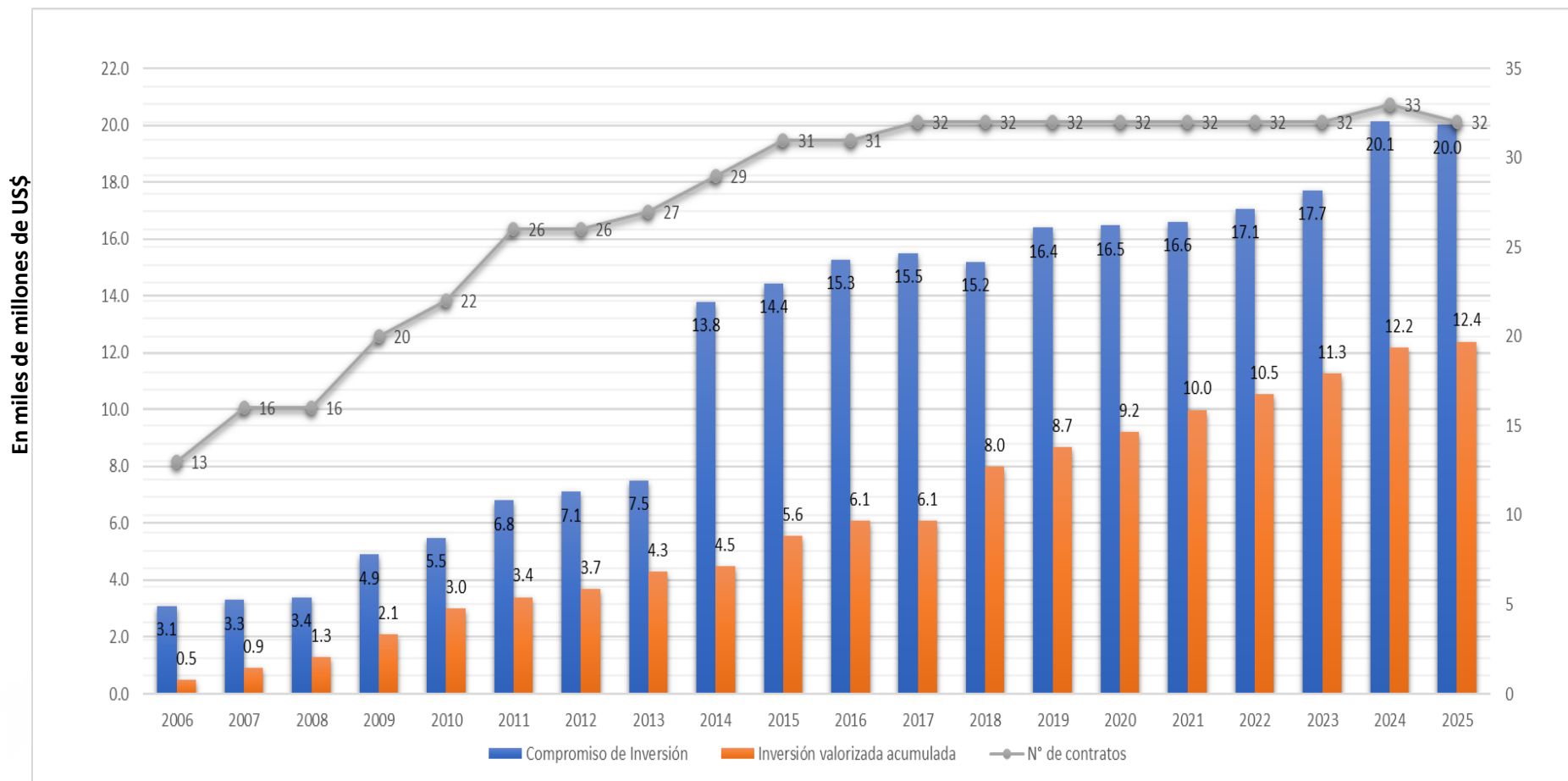
Infraestructura	Total Inversión Comprometida (millones de US\$)	Total Inversión valorizada Acumulada (millones de US\$)
Carreteras	5,454	4,951
Aeropuertos	2,714	1,056
Puertos	3,447	2,276
Ferrocarriles y Metro (1)	6,018	4,099
Anillo Vial Periférico (2)	2,400	0.0
TOTAL US\$	20,034	12,382

* Montos a enero 2025

(1) Sólo se consideran las inversiones comprometidas para la Línea 1 del Metro de Lima y la Línea 2 del Metro de Lima. En los casos de la infraestructura ferroviaria en el FFCC del Centro, el compromiso es mantener los estándares de calidad FRA II y alcanzar los estándares de calidad FRA III en el tramo Callao - La Oroya. En el caso del FFCC del Sur y Sur-Oriente, el compromiso de inversión es alcanzar y mantener los estándares de calidad FRA II.

(2) La concesión del Anillo Vial Periférico proviene de una Iniciativa Privada Cofinanciada, por lo que no existe un factor de competencia que determine un monto fijo de inversión. En ese sentido, se considera un monto referencial cuyo valor final será determinado en los EDIs respectivos.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SUPERVISADA EN CONCESIONES



* Montos a enero 2025



Carreteras





CONCESIONES DE LA RED VIAL

16 carreteras

Más de 6,600 kms. Concesionados.

Carreteras Norte

1. **IIRSA Centro Tramo 2:** Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv. Cerro de Pasco
2. **Red Vial N° 5:** Ancón - Huacho - Pativilca
3. **Tramo Vial:** Chancay - Huaral - Acos
4. **Red Vial N°4:** Pativilca - Puerto Salaverry
5. **Autopista del Sol:** Trujillo - Sullana
6. **Tramo Vial:** Mocupe - Cayaltí - Oyotún
7. **Tramo Vial:** Buenos Aires - Canchaque
8. **IIRSA NORTE:** Paíta - Yurimaguas
9. **Longitudinal de la Sierra Tramo 2:** Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple, Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilete - Emp. PE-3N

Carreteras Sur

10. **IIRSA SUR Tramo 1:** San Juan de Marcona - Urcos
11. **IIRSA SUR Tramo 2:** Urcos - Inambari
12. **IIRSA SUR Tramo 3:** Inambari - Iñapari
13. **IIRSA SUR Tramo 4:** Inambari - Azángaro
14. **IIRSA SUR Tramo 5:** Matarani - Azángaro - Ilo
15. **Red Vial N° 6:** Pucusana - Ica
16. **Tramo Vial:** Desvío Quilca - La Concordia



CARRETERAS CONCESIONADAS SEGÚN LA RED VIAL DEL PERÚ

6,600 KM
concesionados

RED VIAL DEL PERU (En Km)			
NACIONAL	DEPARTAMENTAL	VECINAL	TOTAL
27,110	27,506	113,858	168,473

OSITRAN supervisa el **3.92 %** de la
Red Vial del Perú



OSITRAN supervisa el **24.35 %** de la Red Vial Nacional

ALCANCE GENERAL DE LA SUPERVISIÓN EN LA ETAPA DE OPERACIÓN EN CARRETERAS CONCESIONADAS:

Alcance general de la Supervisión de en la Etapa de Operación (De acuerdo a los Contratos de Concesión):

Principales temas que se supervisan:

- Niveles de servicio individuales
- Niveles de servicio globales
- Evaluación del Índice de rugosidad internacional (IRI)
- Supervisión de los Servicios Obligatorios (Grúa).



EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE SERVICIO INDIVIDUALES:

Evaluación de los Niveles de Servicio Individuales:

Se lleva a cabo de forma continua, garantizando que en cualquier momento y lugar de la infraestructura concesionada se cumplan los estándares exigidos en los Contratos de Concesión.

Esto se verifica a través de las inspecciones de operaciones y los recorridos de los Supervisores In Situ.

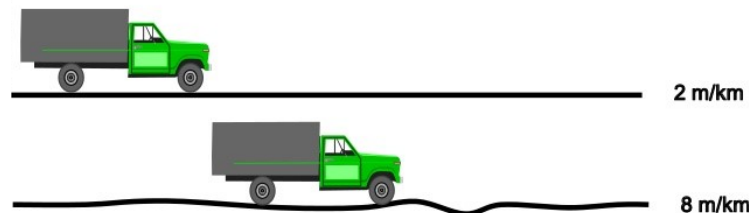


EVALUACIÓN DEL INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL

Evaluación Funcional del Pavimento:

1. La evaluación funcional del pavimento (IRI) se realiza en toda la longitud de el tramo Concesionado en operación.
2. Se realiza una (01) vez al año, mediante empresas contratadas para dicho fin, haciendo uso de equipos de alto rendimiento.

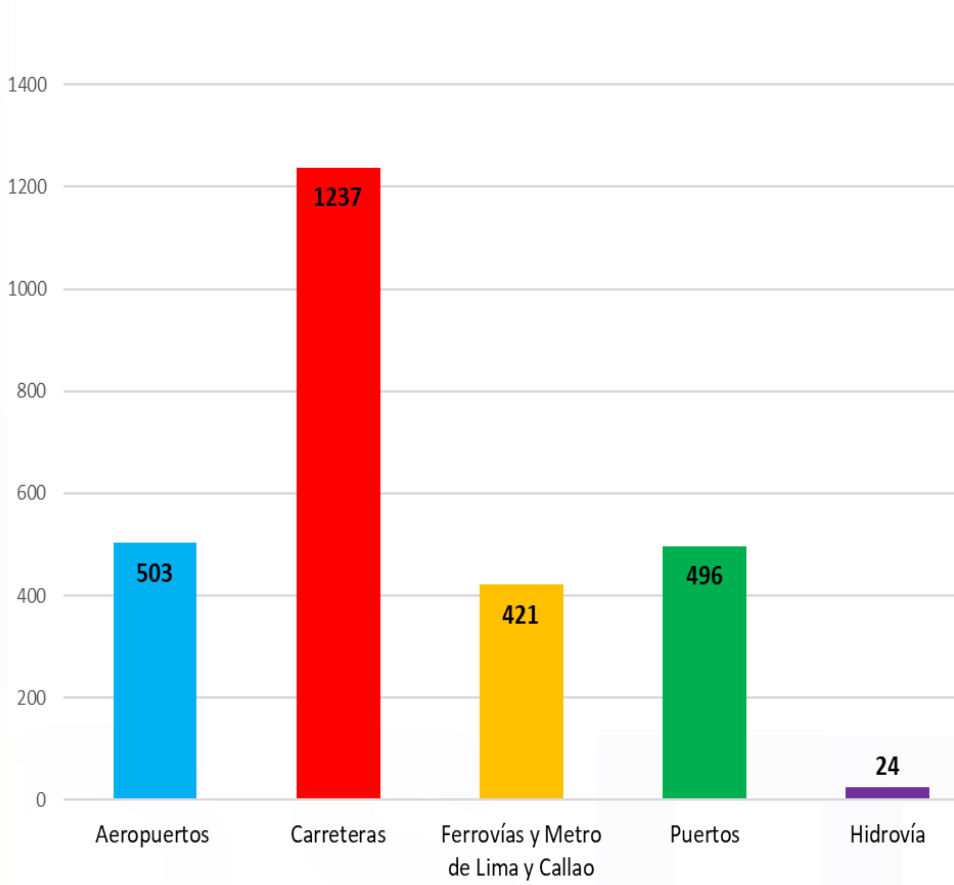
Concepto de Rugosidad Superficial
IRI (m/km)



- Los resultados de la supervisión y fiscalización realizadas a las empresas concesionarias sobre los contratos de concesión y sobre la infraestructura de transporte de uso público concesionada, como carreteras y puentes

CANTIDAD DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN JEFATURA DE CARRETERAS (SEGÚN PLAN DE SUPERVISIÓN):

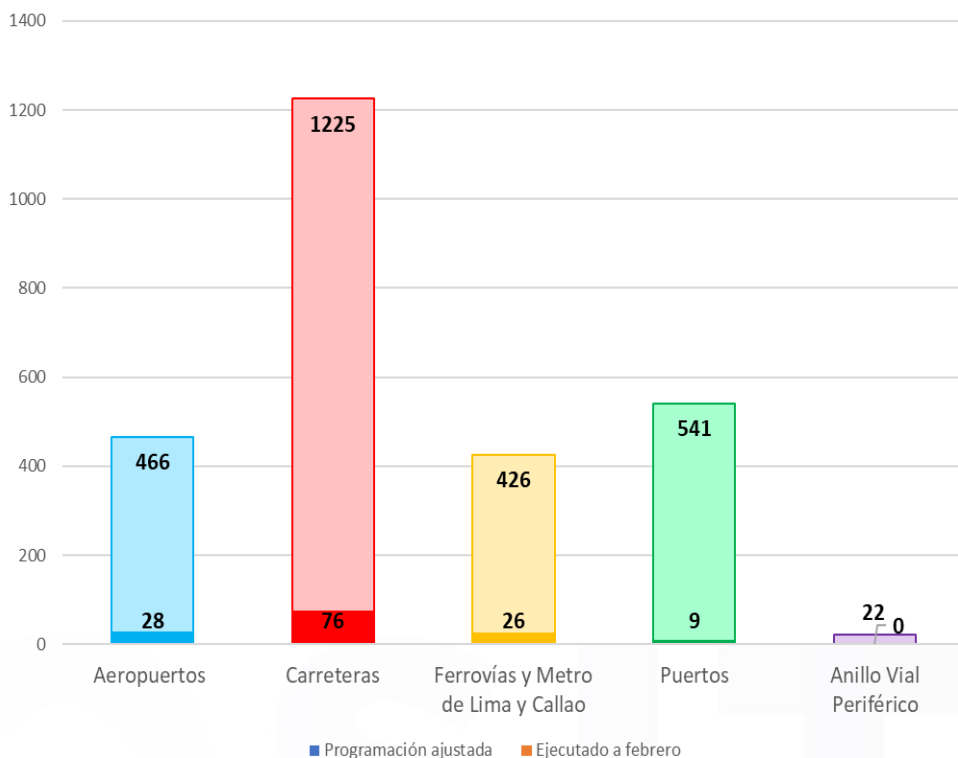
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS EL 2024



ENTIDADES PRESTADORAS	EJECUTADO
CARRETERAS	1237
AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.	83
CARRETERA SIERRA PIURA S.A.C.	52
CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.	71
CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.	77
CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A.	84
CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A.	78
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.	99
CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE S.A.	124
CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.	68
CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY - ACOS S.A.	60
DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.	71
INTERSUR CONCESIONES S.A.	91
RED VIAL 5 S.A.	83
CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.	58
CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.	68
CARRETERA ANDINA DEL SUR S.A.C.	70

CANTIDAD DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN JEFATURA DE CARRETERAS (SEGÚN PLAN DE SUPERVISIÓN):

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS EL 2025 (a enero 2025)



ENTIDADES PRESTADORAS	EJECUTADO
CARRETERAS	76
AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.	7
CARRETERA SIERRA PIURA S.A.C.	4
CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.	3
CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 3 S.A.	4
CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A.	4
CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A.	3
CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A.	8
CONCESIONARIA VIAL SIERRA NORTE S.A.	7
CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.	5
CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY - ACOS S.A.	3
DESARROLLO VIAL DE LOS ANDES S.A.C.	3
INTERSUR CONCESIONES S.A.	5
RED VIAL 5 S.A.	6
CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.	3
CONCESIONARIA PERUANA DE VÍAS - COVINCA S.A.	5
CARRETERA ANDINA DEL SUR S.A.C.	6

ACTIVIDADES ADICIONALES AL PLAN DE SUPERVISIÓN (EVALUACION DE NIVELES PARAMETROS DE CONDICION INSUFICIENTE):

N°	Entidad Prestadora	AÑO 2024	
		Programado	ejecutado
1	Carretera Andina del Sur S.A.	48	76
2	Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A.	12	29
3	Intersur Concesiones S.A.	24	27
4	Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.	33	76
5	Concesionaria Vial del Perú S.A.	48	142
6	Red Vial 5 S.A.	12	24
7	Concesión Canchaque S.A.C.	12	21
8	Concesión Valle del Zaña S.A.	12	19
9	Concesionaria IIRSA Norte S.A.	60	64
10	Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A.	12	16
11	Concesionaria Vial del Sur S.A.	60	111
12	Autopista del Norte S.A.C.	24	36
13	Concesionaria Vial del Sol S.A.	33	51
14	Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.	24	24
15	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	48	103
16	Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.	24	24
		486	843

De donde se tiene que, en el 2024, se ejecutaron **843 actividades de evaluación de niveles de servicio Adicionales** a las actividades del Plan de Supervisión.

En lo que va del 2025 se ejecutaron más de 100 evaluaciones.



Esto Valores de Rugosidad del Pavimento (Muy buen estado, sin huecos) se traduce en un ahorro anual de: combustible y mantenimiento de los Vehículos)

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL

Ítems	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	ÍNDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI)		ESTADO
		UMBRAL EXIGIBLE EN LA ETAPA DE CONSERVACIÓN	VALOR DE ÚLTIMA EVALUACIÓN (")	
1	Red Vial N° 6 - Pucusana - Cerro Azul - Ica	C.A.: 3.0	2.06	Cumple
2	IIRSA Sur, Tramo 2: Urcos - Inambari	C.A.: 3.5 / TSB 4	2.00	Cumple
3	IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari - Iñapari	C.A.: 3.5 / TSB 4	2.24	Cumple
4	IIRSA Sur, Tramo 4: Inambari - Azángaro	C.A.: 3.5 / TSB 4	2.53	Cumple
5	IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos	C.A.: 3.5 / TSB 4	2.89	Cumple
6	IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro	C.A.: 3.5	3.12	Cumple
7	Tramo Vial Desvío Quilca - La Concordia	3.5	1.72	Cumple
8	IIRSA Norte: Paita - Yurimaguas	C.A.: 3.5 / TSB 4	1.98	Cumple
9	Red Vial 5: Ancón - Huacho - Pativilca	C.A.: 3.5	1.39	Cumple
10	Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	C.A.: 3.5 / TSB 4	2	Cumple
11	Autopista del Sol: Trujillo - Sullana	3.5	2.05	Cumple
12	Red Vial 4: Pativilca - Trujillo (***)	C.A.: 3.5 / TSB 4	1.26	Cumple
13	IIRSA Centro, Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	3.5	2.64	Cumple
14	Longitudinal de la Sierra, Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple, Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilette - Emp. PE - 3N	C.A.: 3.5 / TSB 4	(**)	Aún no se mide en etapa de conservación
15	Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún	C.A.: 3.5 / TSB 4	1.86	Cumple
16	Óvalo Chancay - Huaral - Acos	C.A.: 3.5	1.72	Cumple

(*) Evaluación realizada en los tramos en la fase de operación (Es decir luego de ejecutadas las obras y debidamente aceptadas)

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

IIRSA SUR TRAMO 2: URCOS - INAMBARI



Deterioro del mensaje de las placas de señales km 140+750 (antes)



Deterioro del mensaje de las placas de señales km 140+750 (después)



Repintado veredas puente km 132+150 (antes)



Repintado veredas puente km 132+150 (después)

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

IIRSA SUR TRAMO 4: INAMBARI - AZÁNGARO



Deterioro señal vertical km 288+323
(antes)



Deterioro señal vertical km 288+323
(después)



Decoloración señalización horizontal
km 338+471 (antes)



Decoloración señalización horizontal km
338+471 (después)

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS (algunos otros ejemplos de la supervisión realizada:

IIRSA SUR TRAMO 1:

 21 ene. 2025 15:36:10 19L 207162 8492441 Número de índice: 3907	 21 ene. 2025 15:52:27 19L 207154 8492444 Número de índice: 3908
Obstruccion al libre escurrimiento hidraulico (Puente Huaru) Antes Sector 9: Cusco - Urcos Progresiva: KM 1013+400 - 1013+410	Obstruccion al libre escurrimiento hidraulico (Puente Huaru) Después Sector 9: Cusco - Urcos Progresiva: KM 1013+400 - 1013+410
	
Deterioro en elementos de concreto Antes Sector 4: Dv. Pampachiri - Chalhuanca Progresiva: KM 320+460 - 320+490	Deterioro en elementos de concreto Después Sector 4: Dv. Pampachiri - Chalhuanca Progresiva: KM 320+460 - 320+490

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

RED VIAL 4:

ANTES  14/08/2024 15:53	DESPUES  14/08/2024 16:14
45 - Obstrucciones al libre escurrimiento hidráulico, N/S - LI, Km. 224+360 – Km. 224+365	
ANTES  26 oct. 2024 7:47:38 a. m. 148 Autopista Panamericana Norte Puente Virú Virú La Libertad	DESPUES  26 oct. 2024 12:48:50 p. m. 148 Autopista Panamericana Norte Puente Virú Virú La Libertad
110 - Suciedades o elementos extraños, (Pte Virú), Km. 519+040 – Km. 519+140	

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

IIRSA NORTE:

Antes



Después



Puente La Caldera

Obstrucciones a libre escurrimiento desde el km 256+533 al km 256+580

Antes



Después



Puente Tonchima

Obstrucciones a libre escurrimiento desde el km 472+280 al km 472+380

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS: VALLE DEL ZAÑA:

Antes



Después



Obstrucción al libre escurrimiento en cunetas, desde el km 45+785 al km 45+880

Antes



Después



Residuos, desde el km 21+740 al km 21+760

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS: IIRSA SUR TRAMO 3: INAMBARI - IÑAPARI



Hueco km 348+015 (antes)



Hueco km 348+015 (después)



Suciedad en elementos metálicos
puente Loboyoc km
450+850 (antes)



Suciedad en elementos metálicos puente
Loboyoc km 450+850 (después)

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2



Parche en mal estado km 17+910:
Cutervo-Cochabamba (antes)



Parche en mal estado km 17+910:
Cutervo-Cochabamba (después)



Cuneta obstruida km 132+090:
Cochabamba-Chota (antes)



Cuneta obstruida km 132+090:
Cochabamba-Chota (después)

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS: IIRSA SUR TRAMO 5: MATARANI - AZÁNGARO E ILO - JULIACA



Sector : 04
Descripción : Obstrucción Hidráulica
Progresiva : 64+600 LD.



Sector : 04
Descripción : Limpieza de Cunetas
Progresiva : 64+600 LD.



Sector: 11
Descripción: Limpieza de derrumbe con equipo
Progresiva: 37+040



Sector: 11
Descripción: Limpieza de derrumbe con equipo
Progresiva: 37+040

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

EMPALME 1B-BUENOS AIRES – CANCHAQUE



Situación Antes Fisuras (LI)

Progresiva: KM 058+985 - 058+995



Situación Después Fisuras (LI)

Progresiva: KM 058+985 - 058+995



Situación Durante Hundimiento (LI)

Progresiva: KM 069+560 - 069+573



Situación Después Hundimiento (LI)

Progresiva: KM 069+560 - 069+573

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

CASO NORVIAL:

2 Especialistas contratados por OSITRAN para evaluar causas del colapso.



Evaluación in situ de las fallas estructurales del Puente Chancay. 16/02/2025.

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS:

CASO NORVIAL:

- ☒ **Se ha supervisado** que la Concesionaria mantiene vigentes las pólizas de seguro exigidas en el Contrato de Concesión, incluyendo la Póliza de Accidentes Personales, Responsabilidad Civil y Obras Civiles Terminadas.
- ☒ **Se ha solicitado** a la Concesionaria información de la activación de los seguros tras la caída del Puente Chancay.
- ☒ **El Concesionario ha comunicado** a su corredor de seguros la activación de las pólizas, y este, a su vez, ha informado a la aseguradora sobre la activación de la Póliza de Accidentes Personales.
- ☒ **Tener en cuenta que:**
 - La Póliza de Accidentes Personales se activa una vez que el SOAT ha sido activado, conforme al artículo 36° del D.S. N° 001-2004-MTC. Esta Póliza cubre en ausencia del SOAT o por exceso de su cobertura.
 - La póliza de Responsabilidad Civil se activaría cuando un usuario presente una reclamación formal y se determine que el daño o evento fue causado por la responsabilidad del Concesionario.

- **Responsabilidades asumidas por los concesionarios frente a los accidentes.**

OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS FRENTE A LOS ACCIDENTES VIALES

Servicios obligatorios en los Contratos de Concesión

Los concesionarios están obligados a brindar atención inmediata ante emergencias y accidentes, garantizando la seguridad y asistencia en la infraestructura vial.

Para ello, ofrecen servicios obligatorios, como el servicio de asistencia médica, con ambulancias equipadas para primeros auxilios y traslado de heridos(*); el servicio de auxilio mecánico, con vehículos de remolque para retirar unidades averiadas hasta la estación de servicio más cercana; y sistemas de comunicación en tiempo real, con teléfonos de emergencia instalados a lo largo de la vía concesionada.

Asimismo, coordinan con las autoridades y movilizar recursos para garantizar la transitabilidad y protección de los usuarios en todo momento.

(*) Este servicio solo es obligatorio en los contratos de la Red Vial N° 5, Red Vial N° 6, Red Vial N° 4, la Autopista del Sol y diversos tramos de la IIRSA Centro y Longitudinal de la Sierra.

OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS FRENTE A LOS ACCIDENTES VIALES

SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA

CARRETERAS		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (*)	TOTAL
Red Vial N° 5: Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	RV5	879	1126	1381	1204	1198	1352	917	1126	1103	1201	1337	111	12935
Red Vial 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	RV6	750	848	729	1044	881	840	775	834	890	1025	1001	105	9722
Red vial N° 4: Tramos viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme Ro1N	RV4	479	552	435	421	381	380	314	466	424	511	422	42	4827
Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos	CHA	0	0	0	0	9	5	4	8	6	8	3	0	43
Tramo Vial - Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún	MCO	0	0	0	0	0	0	0	2	7	13	12	2	36
Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana	ASO	423	410	526	771	919	1260	616	541	499	505	479	37	6986
IIRSA Centro, Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv Cerro de Pasco	IC2	311	445	573	627	662	686	610	485	394	344	306	29	5472
Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia 1/	DAM	0	0	0	0	0	0	30	303	344	377	349	26	1429
Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N1	LS2	0	24	51	55	62	68	38	100	127	168	124	7	824
		2842	3405	3695	4122	4112	4591	3304	3865	3794	4152	4033	359	42274

(*) A enero 2025

Fuente: Información remitida por el concesionario al buzón Declaración Estadística de OSITRAN. Información sujeta revisión. Actualizada al 27.02.2025.

1/ Las concesiones que no brindan el servicio de Asistencia Médica y por ende no están obligadas a presentar las estadísticas de Control de Asistencia Médica son las siguientes: Concesionaria IIRSA Norte S.A., Concesión Canchaque S.A.C., Surval S.A., Concesionario Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3 S.A., Intersur Concesiones S.A. y Concesionaria Vial del Sur S.A.

N° de auxilios médicos brindados a enero 2025: Más de 42,000 (cuarenta y dos mil)

OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS FRENTE A LOS ACCIDENTES VIALES

SERVICIOS DE AUXILIO MECÁNICO

CARRETERAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (*)	TOTAL
Red Vial N° 5: Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	6227	7173	8097	8470	9425	10589	7470	6865	7863	7252	7101	718	87250
Red Vial 6: Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	4973	5420	6060	6492	4636	6903	5381	7413	6731	6831	6829	745	68414
Eje Multimodal del Amazonas Norte: Tramo Yurimaguas - Tarapoto - Rioja - Corral Quemado - Olmos - Piura - Paíta	2339	2173	2817	2901	2942	3604	3032	3377	3129	3352	3332	311	33309
Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 2 : Urcos-Inambari	256	300	364	508	514	438	382	499	468	481	661	60	4931
Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 3: Inambari-Inapari	467	596	859	979	1141	1051	734	957	932	769	1084	101	9670
Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 4: Azángaro-Inambari	455	420	477	651	659	644	491	592	584	284	596	71	5924
Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	98	152	96	152	162	199	101	104	118	63	83	11	1339
Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos	1129	1315	1364	1416	1498	1614	1392	1508	1719	1008	1332	140	15435
Corredor Vial Interoceánico Sur Perú -Brasil, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azangaro	1637	1774	1931	2285	2343	2319	1883	2405	2279	1909	2220	242	23227
Red vial N° 4: Tramos viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme Ro1N	1809	1946	2313	2055	2863	2845	2688	3905	3944	4302	4872	437	33979
Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos	0	0	0	0	110	311	207	306	329	327	303	24	1917
Tramo Vial - Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyoútún	0	0	0	0	0	4	16	29	93	91	77	9	319
Autopista del Sol, Tramo Trujillo-Sullana	1800	2061	2397	2546	3209	3671	2701	3421	3303	3409	3605	307	32430
IIIRSA Centro, Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo - Dv Cerro de Pasco	3038	3651	4709	5091	5792	7276	5277	5214	4480	4789	4786	434	54537
Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia 1/	0	0	0	0	0	0	425	1795	2131	2184	2503	222	9260
Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilette-Emp. PE-3N1	0	183	320	423	576	846	979	1385	1805	2007	2386	177	11087
	24228	27164	31804	33969	35870	42314	33159	39775	39908	39058	41770	4009	393028

(*) A enero 2025

Fuente: Información remitida por el concesionario al buzón Declaración Estadística de OSITRÁN.

Actualizada al 27.02.2025

N° de auxilios mecánicos brindados a enero 2025:
Más de 393,000 (trescientos noventa y tres mil)

OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS FRENTE A LOS ACCIDENTES VIALES

Seguros en los Contratos de Concesión

Los contratos de concesión de la red vial han previsto la contratación de seguros para cubrir la responsabilidad del concesionario frente a siniestros en la infraestructura vial, **todas las cuales han sido supervisadas y se encuentran vigentes**. Entre los principales seguros exigidos, se encuentran:

- **Seguro de Responsabilidad Civil (Incluido en todos los contratos de concesión)**, que cubre, entre otros, daños a terceros ocasionados durante la operación, mantenimiento o explotación de la infraestructura concesionada, como consecuencia de las acciones de los concesionarios o sus subcontratistas, e incluye indemnización por perjuicios a personas y bienes dentro del área de concesión.
- **Riesgos Laborales (Incluido en todos los contratos de concesión)**, que cubre accidentes y enfermedades ocupacionales de los trabajadores de los concesionarios.

OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS FRENTE A LOS ACCIDENTES VIALES

Seguros en los Contratos de Concesión

- **Seguro de Accidentes Personales para usuarios de la Concesión (Incluido solo en dos contratos de concesión RV5-RV6)**, que cubre gastos médicos y asistencia inmediata para afectados, asimismo, ofrece compensaciones por fallecimiento o invalidez causada por accidentes en la infraestructura concesionada.
- Los contratos de concesión también establecen que la contratación de seguros no exime a los concesionarios de su responsabilidad directa, por lo que debe asumir el pago de indemnizaciones, incluso si superan la cobertura asegurada. Además, debe responder por daños no cubiertos y, en caso de siniestros donde resulte responsable, garantizar la compensación total a las víctimas conforme a la legislación vigente.



- Sanciones impuestas por incumplimiento a los contratos de concesión.

PENALIDADES APLICADAS A LOS CONCESIONARIOS DE LA RED VIAL

TOTAL : S/ 4 457,982.57

Empresa	Incumplimiento	Oficio que comunica aplicación de penalidad (última instancia)	Penalidades en Soles (S/)
Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	Incumplimiento de la Entidad Prestadora Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., referido a la Notificación de la Resolución del PCI N°06-2019 y la no corrección de los defectos no admitidos señalados en dicho documento, dentro de los plazos establecidos.	04229-2020-GSF-OSITRAN	S/ 7,200.00
Concesionaria Vial del Perú S.A.	Incumplimiento de la empresa concesionaria COVIPERUS.A., a lo establecido en el numeral 4.4 de la Adenda N° 7 y numeral 5.1 del Acta de Acuerdo, al no haber concluido con las labores de mantenimiento del subtramo 5 dentro de los plazos establecidos.	13041-2021-GSF-OSITRAN	S/ 69,129.36
Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.	Presunto incumplimiento de la empresa Concesionaria Vial Sierra Norte S.A, en relación con el término de las labores del Mantenimiento Periódico Inicial en el plazo establecido en la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión.	00208-2024-GG-OSITRAN	S/ 4,373,413.21
Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.	Incumplimiento de la Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. referido a no haber subsanado defectos – notificados a través del PCI 051-2023 – dentro de los plazos establecidos por el Contrato de Concesión	08468-2024-GSF-OSITRAN	S/ 8,240.00

(*) Información conforme la base de datos con la que cuenta actualmente la Jefatura de Fiscalización a la fecha.

SANCIONES IMPUESTAS A LOS CONCESIONARIOS DE LA RED VIAL

TOTAL: S/ 470,694.00

Empresa	Incumplimiento	Resolución de sanción (última instancia)	Multa en Soles (S/)
Concesionaria IIRSA Norte S.A.	Incumplimiento respecto las obras y el mantenimiento de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA"	026-2011-CD-OSITRAN	S/ 36,000.00
Concesionaria Vial del Sur S.A.	No levantar las observaciones sobre Parámetros de Condición Insuficiente dentro del plazo estipulado en el Contrato de Concesión.	0143-2014-GG-OSITRAN	S/ 228,000.00
Red Vial 5 S.A. (Antes Norvial S.A.)	Incumplimiento de los siguientes aspectos: a) parámetros de condición y serviciabilidad 0% obstáculo de los rubros y berma; y, 100% permita libre de escurrimiento de agua del rubro drenaje. b) Incumplir con mantenimiento de la cuneta. c) Incumplir con enviar la ambulación de manera inmediata al lugar de accidente.	0107-2016-GG-OSITRAN	S/ 23,107.50
Concesionaria Vial del Sur S.A.	No levantar las observaciones sobre Parámetros de Condición Insuficiente (PCI) dentro del plazo estipulado en el Contrato de Concesión.	0021-2017-CD-OSITRAN	S/ 101,169.00
	Incumplimiento referido al mantenimiento periódico debido a que ejecutó mal los trabajos proyectados en el Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) del Sector 13: Puno - Puente Gallatini del IIRSA Sur Tramo 5, lo cual produjo el fenómeno de exudación en el Tratamiento Superficial Bicapa (TSB) en el tramo del km 5+500 al km 27+ del Sector 13.	0126-2017-GSF-OSITRAN	S/ 82,417.50

(*) Información conforme la base de datos con la que cuenta actualmente la Jefatura de Fiscalización a la fecha.

PRINCIPALES CONCLUSIONES:

1. En el año 2024, entre las actividades del Plan Anual (1237) y las evaluaciones continuas adicionales (847), suman más de dos mil (2080) actividades de supervisión ejecutadas en las vías concesionadas.
2. Del mismo modo para el año 2025, se tiene entre las actividades del Plan y las actividades de evaluación continua, más de 200 actividades de supervisión realizadas.
3. De la evaluación del Índice de Rugosidad Internacional (IRI), se tiene que se cumple en los dieciséis contratos vigentes, obteniéndose valores de categoría del pavimento de bueno a muy bueno.
4. Los contratos de concesión de la red vial han previsto la contratación de seguros para cubrir la responsabilidad del concesionario frente a siniestros en la infraestructura vial, todas las cuales han sido supervisadas y se encuentran vigentes.
5. A los concesionarios de la red vial se les han impuesto 5 sanciones por un total de S/ 470,694.00 y 4 penalidades por S/ 4,457,982.57, debido a incumplimientos en actividades de mantenimiento de las vías concesionadas.

ALGUNOS BENEFICIOS DE LAS CONCESIONES VIALES SUPERVISADAS POR EL OSITRAN

- Al transitar por una carretera concesionada, los usuarios tienen el derecho de ser asistidos a través de los servicios obligatorios como el auxilio mecánico (remolque - en todas las concesiones viales-), auxilio médico (ambulancia - en casi todas en todas las concesiones viales-)
- Las Carreteras Concesionadas se conservan con mejores valores del IRI (Indice de Rugosidad Internacional), lo que genera un mejor performance en la circulación de los vehículos, además de los ahorros en el mantenimiento de los vehículos, aspecto ya comentado.
- Incremento de la competitividad productiva de las zonas de influencia de las vías concesionadas por la reducción de costos logísticos



Gracias



ositraperu



@ositraperu



ositrano oficial



ositraperu



ositraperu

OSITRAN